



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

14 de mayo de 2025

Núm. 144

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

661/000482 (S) 161/000871 (CD)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, por la que se insta al Gobierno a recuperar las ayudas al transporte entre islas en los viajes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y se programen en las no capitalinas que tengan conectividad. <i>Aprobación</i>	3
161/001761 (CD) 663/000129 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de los recursos materiales y humanos de la Guardia Civil, así como la revocación inmediata de la disolución del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) n.º 8 destinado en el archipiélago canario. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ...	3
661/001002 (S) 161/001866 (CD)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el impulso y desarrollo de la accesibilidad a la cultura en Canarias. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	5
661/001064 (S) 161/001887 (CD)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a actualizar en el ejercicio 2025 las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes a estos efectos. <i>Aprobación</i>	7
161/001971 (CD) 663/000141 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar el refuerzo y despliegue de medios y efectivos de seguridad adecuados durante la próxima celebración de la festividad de la LXXI Bajada de la Virgen de Los Reyes en la isla de El Hierro. <i>Aprobación</i>	7

- 661/001123 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda
161/002020 (CD) Confederal (Más Madrid, Eivissa I Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para limitar la compra de inmuebles por parte de extranjeros en los archipiélagos de las Illes Balears y Canarias.
Desestimación así como enmienda formulada 7
- 661/001150 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la
161/002040 (CD) que se solicita al Gobierno a apoyar la reivindicación de los sindicatos mayoritarios del sector de la hostelería en Canarias para instar a la firma de un convenio laboral autonómico de la hostelería que equipare los salarios de este sector en la comunidad autónoma.
Desestimación 9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

661/000482 (S)

161/000871 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, de aprobar la moción del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 63, de 4 de junio de 2024, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

1. Recuperar las ayudas económicas para compensar el coste del desplazamiento entre islas que contemplaba “El Programa de Turismo del IMSERSO”, salvaguardando el criterio de proporcionalidad diferencial, en relación a cuantos descuentos se tengan por establecidos para el conjunto de la población.

2. Establecer también alguna programación desde las islas no capitalinas donde ya existe una oferta de vuelos y conectividad con la península que así lo permita, evitando desplazamientos que sólo generan gastos y perjuicios a los ciudadanos que residen en dichas islas.

El ámbito de la moción se extiende también a las Illes Balears».

A dicha moción no se formularon enmiendas.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001761 (CD)

663/000129 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 125, de 25 de febrero de 2025, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

1. Actualizar los catálogos de puestos de trabajo de las unidades de la Guardia Civil en el Archipiélago Canario teniendo en cuenta tanto el padrón municipal como la denominada “población flotante” de las localidades donde tengan competencias, garantizando de esta manera una asignación de efectivos acorde a las necesidades reales de seguridad ciudadana.

2. Proceder con carácter urgente a la adquisición y dotación de vehículos con mampara para el traslado de detenidos en las unidades de seguridad ciudadana,

asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y derechos de los detenidos.

3. Proveer a la Policía Judicial que presta sus servicios en el archipiélago canario con vehículos todoterreno (4x4) adecuados a la orografía de las islas, permitiendo la plena operatividad de sus funciones de investigación y asistencia.

4. Garantizar en todo caso la continuidad y estabilidad de la unidad del Grupo de Reserva y Seguridad N.º 8 (GRS-8) con base en la isla de Tenerife, dotándolo de los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones, con especial atención a su papel fundamental en la seguridad del archipiélago canario.

5. Hacer realidad un incremento en el número de agentes de la Guardia Civil destinados a las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro, al objeto de cubrir las necesidades objetivas existentes en dichas islas, así como estudiar, con el objetivo de garantizar la seguridad, el despliegue estable de efectivos de la Policía Nacional en las islas de La Gomera y El Hierro».

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), a instancias del Senador Fabián Chinaa Correa (Agrupación Socialista Gomera), presenta la siguiente enmienda a la Moción relativa a la mejora de los recursos materiales y humanos de la Guardia Civil, así como a la revocación inmediata de la disolución del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) Número 8, destinado en el Archipiélago Canario.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai)

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto:

«5. Hacer realidad un incremento en el número de agentes de la Guardia Civil destinados a las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro, al objeto de cubrir las necesidades objetivas existentes en dichas islas, así como estudiar, con el objetivo de garantizar la seguridad, el despliegue estable de efectivos de la Policía Nacional en las islas de La Gomera y El Hierro».

Palacio del Senado, 5 de mayo de 2025.—**Fabián Chenea Correa**, Senador.—**Juanjo Ferrer Martínez**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

661/001002 (S)

161/001866 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, de aprobar la moción del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 132, de 18 de marzo de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a:

1. Fortalecer las políticas públicas de inclusión cultural para las personas con discapacidad, asegurando la accesibilidad universal en todos los espacios y actividades culturales, mediante medidas concretas como la eliminación de cualquier tipo de barreras.

2. Promover la formación y sensibilización, a través de una adecuada cooperación institucional de las administraciones competentes en cada caso, de las personas profesionales del ámbito cultural en materia de accesibilidad y atención a la discapacidad, para garantizar una participación plena de las personas con discapacidad en la vida cultural.

3. Crear un plan estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en el acceso a la cultura en Canarias, alineado con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las normativas nacionales, que contemple medidas específicas, plazos y recursos asignados.

4. Fomentar la colaboración entre las distintas administraciones públicas competentes y las organizaciones de la sociedad civil para la creación de proyectos culturales inclusivos, que faciliten la participación activa de las personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas, tanto en las islas capitalinas como en las no capitalinas.

5. Garantizar que todas las actividades culturales financiadas con fondos públicos en Canarias sean accesibles a las personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente en materia de accesibilidad y derechos culturales».

A dicha proposición se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

Autor: Grupo Parlamentario VOX

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa: Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el impulso y desarrollo de la accesibilidad a la cultura en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda

Texto que se propone:

Se propone la supresión del punto 3 de la parte dispositiva de la Moción.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

A la Presidencia de la Comisión Mixta de Insularidad

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Senado**

Enmienda

De sustitución.

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno en el ámbito de sus competencias a:

1.º Fortalecer las políticas públicas de inclusión cultural para las personas con discapacidad, asegurando la accesibilidad universal en todos los espacios y actividades culturales, mediante medidas concretas como la eliminación de cualquier tipo de barreras.

2.º **Crear un Plan Nacional de Cultura Aplicada a la Inclusión, en colaboración con los Ministerios de Cultura, Derechos Sociales y Sanidad, Canarias y resto de Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales, que promueva actividades artísticas y culturales accesibles y equitativas, mejorando el bienestar físico, mental y profesional de las personas con discapacidad.**

3.º **Promover la colaboración interinstitucional en Canarias y resto del estado para diseñar políticas inclusivas en cultura y discapacidad, involucrando al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Discapacidad para la creación de proyectos culturales inclusivos y garantizar una participación plena de las personas con discapacidad en la vida cultural.**

4. **Colaborar con la Federación Española de Municipios y Provincias para que se lleva a cabo la promoción de la cultura inclusiva a nivel local, garantizando la accesibilidad cultural en todos los municipios y en el caso de las islas tanto en las islas capitalinas como en las no capitalinas.**

5. **Desarrollar un estudio sobre las barreras específicas en áreas rurales del estado e islas no capitalinas para proponer medidas concretas para garantizar el acceso cultural a las personas con discapacidad de estas zonas.**

6. Garantizar que todas las actividades culturales financiadas con fondos públicos en Canarias y **resto del estado** sean accesibles a las personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente en materia de accesibilidad y derechos culturales.

7. **Incluir la perspectiva de accesibilidad universal en todas las políticas culturales del Gobierno, Comunidades Autónomas, asegurando una participación plena y equitativa de las personas con discapacidad en la vida cultural del país».**

Palacio del Senado, 5 de mayo de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

661/001064 (S)
161/001887 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, de aprobar la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 133, de 25 de marzo de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Actualizar en el ejercicio 2025 las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, procediendo a la modificación de las cuantías con objeto de adaptarlas a la realidad actual mediante la dotación presupuestaria correspondiente que, como mínimo, deberá ser de 18 millones de euros adicionales a los que se reconozcan para el ejercicio 2025. Procediéndose en los ejercicios siguientes a la actualización posterior de acuerdo con lo que cada año establezcan los Presupuestos Generales del Estado.

2. Realizar las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes a los efectos de lo anterior».

A dicha moción no se formularon enmiendas.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001971 (CD)
663/000141 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 137, de 8 de abril de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a reforzar los medios, recursos y efectivos adecuados y suficientes a la isla de El Hierro durante el próximo periodo estival coincidente con la festividad de la LXXI Bajada de la Virgen de Los Reyes, que presumiblemente generará una concentración de aproximadamente 40.000 personas en el contexto de fuerte presión migratoria que está padeciendo esta isla, a fin de preservar y asegurar en todo caso la seguridad pública».

A esta proposición no de ley no se formularon enmiendas.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

661/001123 (S)
161/002020 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, por el que se rechaza la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat,

Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 140, de 29 de abril de 2025, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Estudiar y establecer un marco normativo que limite, regule o condicione la compra de inmuebles por parte de ciudadanos no residentes en Baleares y Canarias.
2. En el caso de Canarias, solicitar a las instituciones europeas la autorización expresa para aplicar dichas limitaciones en virtud del artículo 349 del TFUE, dada su condición de Región Ultraperiférica y la amenaza que supone la presión inmobiliaria extranjera para su equilibrio social, económico y medioambiental.
3. En el caso de Baleares, negociar con la Unión Europea la extensión de dicha limitación, por la afinidad entre su realidad y la que vive una región ultraperiférica como Canarias.
4. Promover medidas complementarias que fomenten la vivienda asequible, la rehabilitación del parque inmobiliario y la prioridad de acceso para residentes en ambos archipiélagos.
5. Explorar todas las fórmulas legales posibles para que la compra de vivienda se enmarque en el cumplimiento de su función social, y priorizar el acceso a una vivienda digna y asequible a las personas residentes y trabajadoras, especialmente en aquellos territorios manifiestamente tensionados.
6. Trasladar a las instituciones europeas la necesidad de llevar a cabo un estudio relativo a la compra de vivienda que no sea para vivir, con el fin de identificar medidas dirigidas a combatir la especulación».

A dicha moción se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción suscrita por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para limitar la compra de inmuebles por parte de extranjeros en los archipiélagos de las Illes Balears y Canarias

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda

De modificación.

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Explorar todas las fórmulas legales posibles para que la compra de vivienda se enmarque en el cumplimiento de su función social, y priorizar el acceso a una vivienda digna y asequible a las personas residentes y trabajadoras, especialmente en aquellos territorios manifiestamente tensionados.

2. Trasladar a las instituciones europeas la necesidad de llevar a cabo un estudio relativo a la compra de vivienda que no sea para vivir, con el fin de identificar medidas dirigidas a combatir la especulación».

Palacio del Senado, 5 de mayo 2025.—**Paloma Hernández Cerezo**, Viceportavoz GPS, Comisión Mixta sobre Insularidad.

661/001150 (S)

161/002040 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, por el que se rechaza la moción del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 140, de 29 de abril de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad solicita al Gobierno a que apoye la reivindicación de los sindicatos mayoritarios del sector de la hostelería en Canarias para instar a la firma de un convenio autonómico de la hostelería en el que se equiparen los salarios del sector de la hostelería en toda la Comunidad Autónoma de Canarias».

A dicha moción no se formularon enmiendas.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.